

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-1662] [10L/5300-1664] [10L/5300-1665] [10L/5300-1670] [10L/5300-1671] [10L/5300-1672] [10L/5300-1673]
[10L/5300-1674] [10L/5300-1675] [10L/5300-1676] [10L/5300-1677] [10L/5300-1678] [10L/5300-1679] [10L/5300-1680]
[10L/5300-1681] [10L/5300-1682] [10L/5300-1683] [10L/5300-1684] [10L/5300-1688] [10L/5300-1689] [10L/5300-1690]
[10L/5300-1691] [10L/5300-1692] [10L/5300-1693] [10L/5300-1694] [10L/5300-1695] [10L/5300-1696] [10L/5300-1697]
[10L/5300-1698] [10L/5300-1699] [10L/5300-1700] [10L/5300-1701] [10L/5300-1702] [10L/5300-1705] [10L/5300-1706]
[10L/5300-1707] [10L/5300-1708] [10L/5300-1709] [10L/5300-1710] [10L/5300-1711] [10L/5300-1712] [10L/5300-1713]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 6 de septiembre de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1690]

INTENCIÓN DE INSTAR A LA PROPIEDAD DE LA TORRE DE CADALSO (VAL-DERREDIBLE) A REALIZAR LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA DETENER EL DETERIORO DEL EDIFICIO O SE PIENSA ABRIR EXPEDIENTE PARA ACTUAR DE OFICIO, PRESENTADA POR D. FÉLIX ÁLVAREZ PALLEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.

"Con fecha 13 de julio de 2021, un equipo de trabajo formado por técnicos pertenecientes al Servicio de Patrimonio Cultural, se trasladó a Cadalso, T.M. Valderredible, al objeto de comprobar el estado de conservación de la torre, los daños de la edificación y documentación al efecto.

A fecha de la presente, se ha solicitado a la propiedad que informe acerca de las actuaciones que tiene previsto acometer sobre la conservación de la torre y el plazo para ello. Una vez recibida la respuesta, se actuará en consecuencia.

Del mismo modo, se ha informado a la propiedad de la existencia de convocatorias anuales de subvenciones en concurrencia competitiva para la restauración del Patrimonio Cultural de Cantabria, publicadas por esta dirección general."